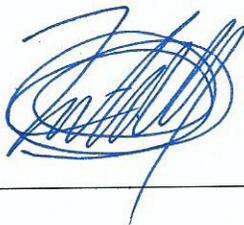




CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Facultad de Economía
II.- La identificación del documento:	8 Archivos de Sesiones de Consejo Técnico con 90 fojas
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Nombres, Matrículas y calificaciones escolares (90 fojas)
IV.- Fundamento legal y motivación	Para nombres: Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP. Para matrículas escolares: Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO
V.- Firma autógrafa del titular:	
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	01 de febrero de 2023 Acta de sesión: 03/2023
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



Universidad Veracruzana

SECRETARÍA ACADÉMICA
Dirección General del Área Académica Económico-Administrativa

Facultad De Economía
H. Consejo Técnico
Acta de la Sesión Extraordinaria
GENERAL
Del 14 de noviembre de 2022

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, **siendo las diecisiete horas del día catorce de noviembre del año dos mil veintidós**, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, y de conformidad con el Acuerdo Rectoral del 28 de abril de 2020, aprobado por el Consejo Universitario General el 21 de agosto del 2020 y por Acuerdo Rectoral del 02 de diciembre de 2021, ratificado por el Consejo Universitario General el 17 de diciembre del 2021, para Juntas Académicas y Consejos Técnicos, se reúnen de manera virtual por sistema de videoconferencias los CC. Mtro. Fermín Isaías Cabo Leyva, Director de la Facultad; Dr. Eliseo Gabriel Argüelles, Secretario; Mtra. Narda María Garrido Martínez, Jefa de Carrera del Programa Educativo de Geografía; Mtro. Marco Antonio Méndez Salazar, Consejero Maestro; Dr. Artemio Calin Mapel, Representante Académico; Dr. Guadalupe Hernández Lira, Representante Académico; Mtro. Hugo Reyes Cid, Representante Académico; C. Mauro Antonio Ramírez Segura, Representante Alumno del Programa Educativo de Economía; Lic. Claudia Anaid Landa Reyes, Representante Alumna del PE de Maestría en Economía Ambiental y Ecológica y la C. Ketzalli Fabián Castellanos, Consejera Alumna, todos miembros del H. Consejo Técnico de la Facultad de Economía, con el objeto de tratar el siguiente orden del día descritos en la convocatoria de fecha once de noviembre del año en curso:-----

----- **ORDEN DEL DÍA** -----

- 1.- Lista de asistencia y declaración de quórum para sesionar; -----
- 2.- Lectura, y en su caso, aprobación del Orden del Día; -----
- 3.- Lectura, y en su caso, aprobación de los acuerdos de la sesión anterior del H. Consejo Técnico, de fecha 09 de noviembre del año dos mil veintidós; -----
- 4.- Analizar y, en su caso, aprobar las solicitudes de estudiantes del Programa Educativo (PE) de Economía y Geografía, que presenta la **Dra. Juana Martínez Alarcón**, Coordinadora de Experiencia Recepcional. -
 - 4.1.- Solicitudes de Prórroga (40 días hábiles) de los estudiantes del Programa Educativo de Economía y Geografía. -----
 - 4.2.- Solicitud de cambio de tema del trabajo recepcional del estudiante **N1-ELIMINADO 1** con matrícula **N2-ELIMINADO 1** del PE en Economía. -----
- 5.- Analizar y, en su caso, aprobar las solicitudes de Baja Temporal Extemporánea de Experiencia Educativa. -----
 - 5.1.- Estudiante **N4-ELIMINADO 1** con matrícula **N5-ELIMINADO 1** del Programa Educativo de Geografía.-
 - 5.2.- Estudiante **N6-ELIMINADO 1** con matrícula **N7-ELIMINADO 1** del Programa Educativo de Geografía.
 - 5.3.- Estudiante **N8-ELIMINADO 1** con matrícula **N9-ELIMINADO 1** del Programa Educativo de Economía. -----



SECRETARÍA ACADÉMICA
Dirección General del Área Académica Económico-Administrativa

Facultad De Economía
H. Consejo Técnico
Acta de la Sesión Extraordinaria
GENERAL
Del 14 de noviembre de 2022

- 6.- Analizar y, en su caso, aprobar la solicitud de justificación de inasistencias a clases de la estudiante C. N10-ELIMINADO 1 con matrícula N11-ELIM del Programa Educativo de Economía. -----
- 7.- Analizar y, en su caso, aprobar la solicitud de revalidación de experiencias educativas, del estudiante N12-ELIMINADO 1 con matrícula N13-ELIM del Programa Educativo de Economía. -----
- 8.- Presentación de definición del perfil y justificación académica para la Plaza de Profesor de Tiempo Completo (PTC) para el Programa Educativo de Economía, misma que será convocada en la próxima convocatoria. -----
- 09.- Asuntos generales. -----

Con fundamento en el Artículo 78, de la Ley Orgánica de nuestra Universidad, los miembros del Consejo Técnico acuerdan lo siguiente:-----

----- **ACUERDOS:** -----

- 1.- Se declara quórum legal a la sesión extraordinaria del H. Consejo Técnico de la Facultad de Economía con asistencia de **10 miembros** que representa el 90% de asistencia. -----
- 2.- En uso de la voz, el Mtro. Fermín Isafas Cabo Leyva, dio lectura al Orden del Día de la sesión y pregunto si existía algún comentario sobre el mismo. -----
Al no haber comentarios sobre el Orden del Día, los asistentes a la sesión, por unanimidad de votos, adoptaron el siguiente: -----
Se aprueba en todos y cada uno de sus puntos el Orden del Día de la sesión extraordinaria de **fecha 14 de noviembre de 2022.** -----
- 3.- Se da lectura del acta anterior y se aprueba sin modificaciones. -----
- 4.- La **C. Dra. Juana Martínez Alarcón**, Coordinadora de Experiencia Recepcional, presenta los oficios de solicitud de los estudiantes de los Programa Educativos (PE) de Economía y Geografía, quienes solicitan al aval para solicitar una prórroga de 40 días hábiles para concluir su trabajo recepcional de la experiencia educativa (EE) de experiencia recepcional. -----
- 4.1.- **Acuerdo aprobado:** Toda vez, de analizar las solicitudes presentadas y según lo establecido en el artículo 81, fracción II, del Estatuto de los Alumnos 2008, que a la letra dice: *En caso de que el alumno no concluya su trabajo escrito o práctico, en el tiempo de duración de la experiencia educativa y demuestre un avance mínimo del 75%, podrá solicitar al Secretario de la Facultad o titular de la entidad académica,*



SECRETARÍA ACADÉMICA
Dirección General del Área Académica Económico-Administrativa

Facultad De Economía
H. Consejo Técnico
Acta de la Sesión Extraordinaria
GENERAL
Del 14 de noviembre de 2022

previa autorización del Director del trabajo recepcional, una prórroga por única ocasión para terminarlo, ya sea en primera o segunda inscripción, misma que no podrá ser mayor a cuarenta días hábiles a partir de la fecha programada para la conclusión de la experiencia educativa. En caso de no acreditarla, deberá cursarla en segunda inscripción. Este H. Consejo Técnico, no tiene inconveniente en avalar las solicitudes de prórroga de 40 días hábiles para concluir su trabajo recepcional de la experiencia educativa de experiencia recepcional, del estudiante N14-ELIMINADO 1

N15-ELIMINADO del PE de Economía, y de los estudiantes N16-ELIMINADO 1 N17-ELIMINADO 1 N18-ELIMINADO 1
N19-ELIMINADO N20-ELIMINADO N21-ELIMINADO 1 N22-ELIMINADO N23-ELIMINADO 1
N24-ELIMINADO N25-ELIMINADO N26-ELIMINADO 1 N27-ELIMINADO N28-ELIMINADO 1
N29-ELIMINADO N30-ELIMINADO 1 N31-ELIMINADO N32-ELIMINADO 1
N33-ELIMINADO N34-ELIMINADO 1 N35-ELIMINADO N36-ELIMINADO 1 N37-ELIMINADO N38-ELIMINADO 1
N39-ELIMINADO 1 N40-ELIMINADO N41-ELIMINADO 1 N42-ELIMINADO y N43-ELIMINADO
N44-ELIMINADO del PE de Geografía.

Asimismo, el H. Consejo Técnico, acuerda que la solicitud del N45-ELIMINADO 1
N46-ELIMINADO con matrícula N47-ELIMINADO del PE de Economía, queda condicionada para presentarse en la sesión proxima, debido a que el escrito de solicitud que presenta el estudiante, le falta la firma autógrafa del Vo.Bo. de su director de tesis.

4.2.- La C. Dra. Juana Martínez Alarcón, Coordinadora de Experiencia Recepcional, presenta el oficio de solicitud del estudiante N48-ELIMINADO 1 estudiante del PE en Economía, con matrícula N49-ELIMINADO quien solicita el aval para realizar la modificación del título del protocolo del trabajo recepcional. Tema para dar de baja: "Tendencia de los ingresos de los hogares y la adquisición de la canasta alimentaria en el estado de Veracruz", en modalidad de Monografía. Tema nuevo para registrar: "Ingresos de los hogares vs adquisición de la canasta básica alimentaria en el estado de Veracruz 2011-2021" en modalidad tesis, Dr. Gustavo Adolfo Guerra Galindo, director de tesis.

Acuerdo solicitud condicionada: Después de analizar el escrito de solicitud y razón presentada. Este H. Consejo Técnico acuerda que la solicitud del N50-ELIMINADO 1 con matrícula N51-ELIMINADO del PE de Economía, queda condicionada para presentarse en la sesión próxima del H. Consejo Técnico, debido a que el escrito de solicitud que presenta el estudiante, le falta la firma del Vo.Bo. de su director de tesis.



Universidad Veracruzana

SECRETARÍA ACADÉMICA
Dirección General del Área Académica Económico-Administrativa

Facultad De Economía
H. Consejo Técnico
Acta de la Sesión Extraordinaria
GENERAL
Del 14 de noviembre de 2022

5.- Analizar y, en su caso, aprobar las solicitudes de Baja Temporal Extemporánea de Experiencia Educativa. -----

5.1.- El estudiante **N52-ELIMINADO 1** con matrícula **N53-ELIM** del PE de Geografía, solicita dar de baja temporal extemporánea la EE de Comunicación del Conocimiento Geográfico, con NRC 12375, Sección 1, inscrita en el periodo escolar agosto 2022 – enero 2023, con el Mtro. Hugo Reyes Cid, por motivos laborales. -----

Acuerdo no aprobado: Después de analizar la solicitud presentada por el estudiante **N54-ELIMINADO** **N55-EL** con matrícula **N56-ELIM** del PE de Geografía, y debido a que la constancia laboral que presenta, indica que el estudiante se encuentra trabajando desde el mes de mayo de 2022 a la fecha. Este H. Consejo Técnico no aprueba la baja temporal extemporánea de la EE de Comunicación del Conocimiento Geográfico, con NRC 12375, Sección 1, inscrita en el periodo escolar agosto 2022 – enero 2023, debido a que este periodo escolar está muy cercano a concluir, (Fin de curso: 02 de diciembre de 2022), de acuerdo al calendario escolar UV vigente, por lo que el estudiante tuvo con el tiempo suficiente para haber presentado su solicitud ante el H. Consejo Técnico. -----

5.2.- La estudiante **N57-ELIMINADO 1** con matrícula **N58-ELIM** del PE de Geografía, solicita dar de baja temporal extemporánea la EE de Servicio Social, con NRC 12384, Sección 3, inscrita en el periodo escolar agosto 2022 – enero 2023, por motivos de salud. -----

Acuerdo solicitud condicionada: Después de analizar la solicitud y razón presentada por la estudiante **N59-ELIMINADO 1** con matrícula **N60-ELIM** del PE de Geografía, este H. Consejo Técnico recomienda que el Secretario de la Facultad, notifique a la Jefa de la Carrera de Geografía, así como la Docente de la Experiencia Educativa de Servicio Social, para que se analice la situación de la estudiante, con el propósito de saber, que es lo que requiere realizar. Dicha solicitud queda condicionada para presentarse en la próxima sesión de Consejo Técnico. -----

5.3.- El estudiante **N61-ELIMINADO 1** con matrícula **N62-ELIM** del PE de Economía, solicita dar de baja temporal extemporánea la EE de Probabilidad, con NRC 87492, Sección 1, inscrita en el periodo escolar agosto 2022 – enero 2023, por motivos laborales. -----



Universidad Veracruzana

SECRETARÍA ACADÉMICA
Dirección General del Área Académica Económico-Administrativa

Facultad De Economía
H. Consejo Técnico
Acta de la Sesión Extraordinaria
GENERAL
Del 14 de noviembre de 2022

Acuerdo aprobado: Con fundamento del contenido de los artículo 36 y 38, del Estatuto de los Alumnos 2008 de la Universidad Veracruzana y previo análisis del escrito presentado por el estudiante N63-ELIMINADO con matrícula N64-ELIMINADO con matrícula N65-ELIMINADO del Programa Educativo (PE) de Economía. Este H. Consejo Técnico aprueba la baja temporal extemporánea de la EE de Probabilidad, con NRC 87492, Sección 1, inscrita en el periodo escolar agosto 2022 – enero 2023. -----

6.- Analizar y, en su caso, aprobar la solicitud de la estudiante N66-ELIMINADO 1 con matrícula N67-ELIMINADO del PE de Economía, quien solicita la justificación de inasistencias a clases del día 4 (viernes) de noviembre de 2022, por motivos de salud. Anexa (ticket de compra de medicamentos y receta médica). -----

Acuerdo aprobado: Este H. Consejo Técnico, con fundamento del contenido del acta de consejo técnico de fecha once de junio del año dos mil catorce, aprueba a la estudiante N68-ELIMINADO 1 con matrícula N69-ELIMINADO del PE de Economía, justificar la inasistencia a clases del día 04 (viernes) de noviembre de 2022, por motivos de salud. -----

7.- Analizar y, en su caso, aprobar la solicitud del estudiante N70-ELIMINADO 1 con matrícula N71-ELIMINADO del PE de Economía, quien solicita la revalidación de las experiencias educativas que cursó y aprobó en la Facultad de Matemáticas de esta Casa de Estudios, durante los periodos escolares 201901, 201951, 202001, 202051, 202101 y 202151, con relación a las EE del Plan de Estudios 2017 del PE de Economía. -----

Acuerdo aprobado: Este H. Consejo Técnico, después de analizar la solicitud del estudiante N72-ELIMINADO con matrícula N73-ELIMINADO 1 los programas del Plan de Estudios de la Licenciatura de Matemáticas del Sistema Escolarizado, así como la opinión recibida por parte de la Academia de Métodos Cuantitativos, tiene a bien emitir la siguiente Opinión de Equivalencias con el Plan de Estudios 2017 de la Licenciatura en Economía, ambas de la Universidad Veracruzana. -----

----- TABLA DE EQUIVALENCIAS -----

Experiencias Educativas que cursó y aprobó en la Facultad de Matemáticas UV	Créditos	Cal	Equivalencia en experiencias educativas del PE de Economía. Plan 2017	Créditos	Cal
Probabilidad y Estadística	8	10	Probabilidad	8	10



Universidad Veracruzana

SECRETARÍA ACADÉMICA
Dirección General del Área Académica Económico-Administrativa

Facultad De Economía
H. Consejo Técnico
Acta de la Sesión Extraordinaria
GENERAL
Del 14 de noviembre de 2022

Calculo Diferencial en Varias Variables	8	9	Cálculo II	9	9
Análisis Matemático I	9	9			
Cálculo Integral en una Variable	8	10			
Algebra Lineal I	9	10	Álgebra Lineal	9	9
Algebra Lineal II	9	9			
Álgebra y Trigonometría	8	10			
Geometría Analítica en el Espacio	8	7			

8.- El Mtro. Fermín Isafas Cabo Leyva, Director de la Facultad, presenta a los miembros del H. Consejo Técnico la definición del perfil y justificación académica para la Plaza de Profesor de Tiempo Completo (PTC) para el Programa Educativo de Economía, misma que será convocada en la próxima convocatoria. -

Acuerdo: El H. Consejo Técnico, acuerda el perfil requerido para la Plaza de Profesor de Tiempo Completo (PTC) para el Programa Educativo de Economía. Quedando de la siguiente manera:-----

PERFIL ACADÉMICO: Licenciado en economía, con maestría en economía o en economía aplicada o en ciencias económicas; preferentemente con doctorado en economía o en economía aplicada o en ciencias económicas, con experiencia profesional y experiencia docente en el nivel superior. .-----

JUSTIFICACIÓN: Actualmente el Plan de Estudios del Programa de Economía se encuentra en un proceso general de rediseño y particularmente en la re definición del proceso de investigación a seguir por parte de los alumnos que busquen acreditar la Experiencia Educativa de Experiencia Recepcional a través de un trabajo Recepcional, se busca que quien ocupe esta plaza, pueda aportar de acuerdo con sus conocimientos y experiencia, para que los trabajos recepcionales futuros tengan una mayor utilización de herramientas econométricas y al mismo tiempo estén apegados a conocimientos específicos de la ciencia económica, ya que actualmente muchos de los estudiantes están orientando sus trabajos recepcionales hacia otras disciplinas propias de las ciencias administrativas; también se ha observado que un gran número de alumnos optan por la presentación del EGEL como alternativa para titularse. -----

9.- No hubo asuntos generales que tratar. -----



Universidad Veracruzana

SECRETARÍA ACADÉMICA
Dirección General del Área Académica Económico-Administrativa

Facultad De Economía
H. Consejo Técnico
Acta de la Sesión Extraordinaria
GENERAL
Del 14 de noviembre de 2022

No habiendo más asuntos que analizar, deliberar y votar, este H. Consejo Técnico, da por clausurada la presente Acta, siendo las dieciocho horas con veinte minutos del mismo día de su fecha, firmando de conformidad quienes en ella Intervinieron. -----


Mtro. Fermín Isaías Cabo Leyva
Director


Dr. Eliseo Gabriel Argüelles
Secretario


Mtra. Narda María Garrido Martínez
Jefa de Carrera del PE de Geografía

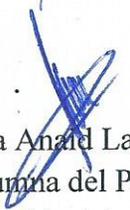

Mtro. Marco Antonio Méndez Salazar
Consejero Maestro


Dr. Artemio Calín Mapel
Representante Académico


Dr. Guadalupe Hernández Lira
Representante Académico


Mtro. Hugo Reyes Cid
Representante Académico

C. Mauro Antonio Ramírez Segura
Representante Alumno del PE de Economía


Lic. Claudia Anaid Landa Reyes
Representante Alumna del PE de Maestría en
Economía Ambiental y Ecológica

C. Ketzalli Fabián Castellanos
Consejera Alumna

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 3.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO
- 4.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 5.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO
- 6.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 7.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO
- 8.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 9.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO
- 10.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 11.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO
- 12.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 13.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO
- 14.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 15.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO
- 16.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 17.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO
- 18.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

FUNDAMENTO LEGAL

- 19.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 20.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO
- 21.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 22.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO
- 23.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 24.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 25.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO
- 26.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 27.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO
- 28.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 29.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO
- 30.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 31.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO
- 32.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 33.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO
- 34.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 35.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO
- 36.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la

FUNDAMENTO LEGAL

Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

37.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

38.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

39.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

40.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO

41.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

42.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO

43.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

44.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO

45.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

46.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

47.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO

48.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

49.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO

50.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

51.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO

52.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

53.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO

FUNDAMENTO LEGAL

- 54.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 55.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 56.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO
- 57.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 58.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO
- 59.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 60.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO
- 61.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 62.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO
- 63.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 64.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 65.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO
- 66.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 67.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO
- 68.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 69.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO
- 70.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 71.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO

FUNDAMENTO LEGAL

72.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

73.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."